



GRADO EN DERECHO

CURSO 2023-2024

Asignatura	Sistemas Jurídicos Contemporáneos Comparados	Código	
		Versión	Julio 2023
Módulo	Formación Adicional Optativa	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	
		No presenciales	6
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable		
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Mariam Madrid Cruz	mdmadrid@ucm.es	725

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.



EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica).

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
Una de las realidades del siglo XXI ha sido el fenómeno de la globalización. En nuestro continente, con la constitución de la Unión Europea (UE) y la desaparición de las fronteras nacionales, el derecho de los países miembros ya no constituye un fenómeno jurídico extraño, sino que, por el contrario, los profesionales del derecho se ven obligados a estar familiarizados con sistemas jurídicos (Suecia, Dinamarca, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, por citar solo algunos ejemplos) que en otros tiempos eran ajenos a la formación jurídica en España. Y no menos importante han pasado a ser aspectos muy concretos de sistemas jurídicos tan lejanos como el de la China o Japón. Cada vez más el ejercicio del derecho -tanto en sus dimensiones académicas, judicial y profesional- tienen puntos de conexión con sistemas jurídicos extranjeros. Por ello nos parece fundamental estudiar sistemas jurídicos extranjeros, para facilitar el ejercicio del Derecho. Entendemos el Derecho como un fenómeno cultural dinámico encaminado a solucionar los variados problemas que se presentan en nuestro mundo actual; por ello el Derecho comparado nos permite contrastar las diferentes soluciones jurídicas ante un problema determinado. De ahí que, al igual que muchas Facultades de Leyes europeas y americanas, ofertemos esta asignatura como optativa en el currículo de los estudios de Grado, con el fin de dotar de mayor contenido a éste. La asignatura se pretende abordar desde un análisis no sólo histórico-jurídico, sino político, social e institucional enlazando pasado y presente para comprender la realidad del mundo actual. Su objetivo es el estudio de una selección de las principales instituciones en los sistemas jurídicos (continental europeos, anglosajón, islámico, orientales, y los denominados "socialistas", con los cambios que en los últimos años han experimentado) vigentes en la actualidad.



CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Partiendo del hecho de que los alumnos de cuarto del grado en Derecho son casi expertos en el derecho español tras haber recibido formación jurídica en los primeros años de estudio, todo lo aprendido les ayudará en la comprensión de otros sistemas jurídicos a fin de que puedan ser capaces de reconocer las diferencias y semejanzas entre cada uno de ellos.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

1. Conocer, en sus rasgos generales, el proceso de formación de las diversas tradiciones jurídicas, y sus mutuas relaciones.
2. Conocer las diferentes formas de creación del Derecho en los principales sistemas jurídicos contemporáneos.
3. Entender la relación e influencias entre las condiciones políticas, socio-económicas, culturales y el Derecho, desde una perspectiva comparada.
4. Valorar el fenómeno de la recopilación y sistematización del Derecho en los sistemas jurídicos contemporáneos.
5. Aproximar al alumno a las técnicas del análisis comparado del Derecho.

COMPETENCIAS

Básicas: CB1; CB3

Generales: CG1, CG2; CG3; CG4

Transversales: CT1; CT2; CT3; CT4; CT5; CT11

Específicas:

1. Conocer la importancia del Derecho comparado.
2. Adquirir y desarrollar las técnicas de análisis comparado del Derecho.
3. Conocer las principales fuentes e instituciones de distintos ordenamientos jurídicos en los sistemas estudiados desde una perspectiva comparada.
4. Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

1. Introducción. Enfoques: comparatista o jurídico-cultural. Sistema jurídico y ordenamiento jurídico. Familias de sistemas jurídicos
2. Sistema continental: la familia romano-germánica
3. El sistema del *Common Law*:
 - 3.1. Inglaterra
 - 3.2. Estados Unidos
 - 3.3. Otros países



4. El sistema musulmán: el Islam, entre la historia y la asimilación de sistemas foráneos
5. Sistemas híbridos:
 - 5.1. El caso de África: diversidad y unidad
 - 5.2. India
 - 5.3. Japón
 - 5.3. Israel
6. Rusia
7. Cuba y China: sistemas con particularidades jurídicas.

Clases Teóricas

Dedicación

El diseño de esta asignatura ha tomado en consideración el carácter virtual de la misma. Por esta razón, la distinción entre clases teóricas y prácticas no resulta de mucha utilidad.

En consecuencia, los materiales depositados en el *campus* reflejarán al máximo los conocimientos teóricos que los estudiantes han de alcanzar, tanto para la realización posterior de las tareas o prácticas, como para conocer en profundidad las investigaciones que a propósito de los sistemas jurídicos y el método comparativo han vertido numerosos especialistas.

Resulta importante que los estudiantes puedan acceder a variados análisis que diferentes expertos han desarrollado sobre algunas cuestiones esenciales del tema que nos ocupará.

Por otra parte, y atendiendo a lo dispuesto por el decanato sobre la programación diaria de las actividades exclusivas sincronas (en directo) para los grupos *on line*, estudiantes y profesora podrán consensuar tutorías y otras tareas que puedan ser útiles para el mejor aprendizaje. La profesora publicará con antelación en el *campus* estas actividades en el caso de que fueran necesarias, desarrollándose en principio los viernes, tal y como se ha previsto en la mencionada programación.

Clases Prácticas

Dedicación

Cada uno de los temas insertos en la programación serán objeto de tareas que tratarán de ser útiles para el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes.

La mayoría de estas tareas serán escritas y tomarán la forma de cuestionarios de Google, resúmenes, informes, ensayos o cuadros comparativos.

Cada uno de los temas y sus tareas vendrá acompañada, no sólo por los materiales necesarios para su realización, sino también de una guía para una mejor comprensión del objetivo u objetivos a alcanzar.

El calendario o cronograma del curso es el aprobado por el decanato de esta facultad. La entrega de las tareas tomará en consideración estas fechas, tal y como refleja el cuadro siguiente:



Temas y fechas		Fecha entrega tareas
Tema 1. 22 de enero a 2 de febrero		2 de febrero
Tema 2. 3 de febrero a 16 de febrero		16 de marzo
Tema 3. 17 de febrero a 1 de marzo		1 de marzo
Tema 4. 2 de marzo a 15 de marzo		15 de marzo
Tema 5. 16 de marzo a 12 de abril		12 de abril
Tema 6. 13 de abril a 25 de abril		25 de abril
Tema 7. 26 de abril a 10 de mayo		10 de mayo
Otras Actividades	Dedicación	
A convenir por los estudiantes		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	45%
El examen será obligatorio para todos los estudiantes. La fecha del mismo será la propuesta por el decanato en su calendario de exámenes. Se evaluará el contenido de todo el material incluido en el <i>campus</i> virtual para cada uno de los temas. El examen tendrá por objeto evaluar, tanto los conocimientos teóricos, como el abordaje del método comparativo en los mismos. Por tanto, el examen contendrá: 1. Preguntas teóricas referidas al material; 2. Propuesta de composición de un cuadro comparativo y la redacción de sus resultados y conclusiones que exprese las semejanzas y diferencias entre un asunto central de varios sistemas jurídicos.		
Prácticas	Participación en la Nota Final	45%
La entrega de las tareas tiene un carácter obligatorio y deberán ser subidas al <i>campus</i> en la fecha prevista en el cronograma. Dado que la asignatura descansa sobre el método comparativo, las tareas se complejizarán a medida que ésta avance, pues la comparación entre sistemas será más completa. Los estudiantes podrán consultar cualquier interrogante, duda, aclaración, etc. que necesiten a lo largo de todo el proceso a través del correo del <i>campus</i> o, si es necesario, a través de una videollamada.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
La evaluación de los alumnos y las alumnas estará presidida por la adquisición de las competencias genéricas y específicas fijadas en esta Guía, así como por la obtención de los objetivos y los contenidos marcados por la profesora en cada una de las tareas.		



RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Altava Lavall, M, et alii, *Lecciones de Derecho comparado*, (última edición).
- David, R. *Les grands Systèmes de Droit contemporains*, (última edición).
- González Martín, N. *Sistemas jurídicos contemporáneos*, (última edición).
- Margadant, G. *Panorama de los sistemas jurídicos contemporáneos*, (última edición).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Además de esta bibliografía general que servirá de apoyo a los estudiantes si así lo desearan, cada uno de los temas incorporará otras lecturas específicas que serán objeto de las tareas antes señaladas.

OTROS RECURSOS

En el *Campus Virtual* se ofrece al alumno distintos materiales e instrumentos para facilitar el estudio y aprendizaje. También es un medio muy útil para recibir información sobre el curso y para cualquier consulta con el profesor.